

de los Santos. Cuarta edición. Un tomo en 8.ª, rústica. Barcelona, 1860. Programa de Ciencias naturales, por D. Luis Nata Gayoso. Un tomo en 8.ª, rústica. Barcelona, 1862. Elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Un tomo en 8.ª, rústica. Madrid, 1862. Elementos de Química general, por M. Ramos. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1865. Curso académico de la elocuencia española, por Don Fernando Lop-z. Un tomo en 4.ª, rústica. Tenerife, 1858. Lecciones elementales de literatura, por D. Luis de Mata y Araujo. Tercera edición. Un tomo en 8.ª, rústica. Madrid, 1843. Elementos de Filosofía especulativa, por D. Bartolomé Beato. Un tomo en 4.ª, rústica. Santiago, 1866. La lógica en cuadros sinópticos, por D. Eduardo A. de Besson. Un tomo en 4.ª, rústica. Burgos, 1849. Manual de Historia de la Filosofía, por D. Tomás García Luna. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1847. Lecciones de economía política, por D. Vicente Soto. Un tomo en 4.ª, rústica. Vergara, 1862. Consideraciones filosóficas sobre elocuencia forense, por D. Fernando Leon. Un tomo en 4.ª, rústica. Valencia, 1862. Manual de práctica forense, por D. Santos Hidalgo. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1860. Nuevo Juicio, por D. José Muro. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1858. Tratado práctico de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer, por D. F. W. Scanzoni. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1862. Tratado elemental de Anatomía quirúrgica, por Don Juan Creux. Un tomo en 4.ª, rústica. Granada, 1861. Arte de recetar, por Trouseau. Segunda edición. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1855. Enciclopedia de Medicina, por D. Francisco Alvarez Alcalá. Tercera edición. Dos tomos en 4.ª, rústica. Madrid, 1848. Madrid 24 de Noviembre de 1869.—El Director general interino, Felipe Picatoste.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. Núm. 505. Bienes de Propios y provinciales.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

CARPETA de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Dirección general se remiten a la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual a favor de las corporaciones que a continuación se expresan

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año a que pertenecen las relaciones, Importe Rs. Cnts.

Estado que demuestra el movimiento de navegación marítima y sus resultados en las Aduanas de la isla de Puerto-Rico durante el mes de Julio de 1869, comparado con igual mes del año anterior. Se publica en la Gaceta con arreglo al art. 4.º del real decreto de 11 de Abril de 1865.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

ENTRADA DE BUQUES.

Table titled 'EXPOSICION DE LOS RESULTADOS' showing 'DERECHOS ADEUDADOS' and 'VALOR aproximado del cargamento' for various ship categories like 'BANDERA NACIONAL' and 'BANDERA EXTRANJERA'.

SALIDA DE BUQUES.

Table titled 'EXPOSICION DE LOS RESULTADOS' showing 'DERECHOS ADEUDADOS DE PUERTO Y NAVEGACION' and 'VALOR aproximado del cargamento' for various ship categories like 'BANDERA NACIONAL' and 'BANDERA EXTRANJERA'.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

No habiendo cumplido el que tenga derecho al título de Barón de Masalvo con lo que le fuere en el real decreto de 23 de Diciembre de 1846 a instrucción de 14 de Febrero de 1847, se entiende, según lo declarado en dichas disposiciones, que le ha renunciado. En su consecuencia se anuncia por primera vez su vacante a fin de que si los inmediatos sucesores quieren admitirle puedan dirigir las reclamaciones oportunas al Ministerio de Gracia y Justicia, y satisfacer el impuesto especial que les corresponda en el término preciso de seis meses fijados al efecto por la ley.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO. En 31 de Diciembre próximo vence el segundo cupón de intereses de los bonos del Tesoro de la emisión de 28 de Octubre de 1868. En su consecuencia esta Dirección general ha dispuesto lo siguiente: Desde el día 1.º de dicho mes presentarán los interesados en la Tesorería Central, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde en los días no feriados, los cupones del citado semestre bajo las correspondientes facturas que se les facilitarán gratis en la portería de dicha oficina.

Nota de los 20 premios mayores y su localización en el sorteo de 25 de Noviembre de 1869. PREMIOS. Escudos. ADMINISTRACIONES. 1.219 30.000 Salamanca. 17.829 46.000 Sevilla. 7.914 8.000 Madrid. 12.302 6.000 Bilbao. 16.846 4.000 Badajoz. 1.884 4.000 Madrid. 12.306 4.000 Bilbao. 2.447 4.000 Reus. 27.951 4.000 Madrid. 5.432 4.000 Algeciras. 4.339 4.000 Madrid. 13.182 4.000 Palencia. 3.938 4.000 Málaga. 24.315 4.000 Puentetareas. 18.906 4.000 Algeciras. 4.551 4.000 Madrid. 14.786 4.000 Idem. 23.412 4.000 Cádiz. 18.696 4.000 Madrid. 11.091 4.000 Cádiz.

En los sorteos celebrados en este día, en la forma prevenida por real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y los cinco de 50 escudos cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, han resultado agraciadas las siguientes: Huérfana. Doña Francisca Tabar, hija de D. Manuel, Miliciano nacional de Lerin, muerto en el campo del honor. Doncellas. Laura Planelles y Penabaz de José, del Hospicio. Victoria Caravantes de N. de id. Eleuteria Vicenta de Juan, del Colegio de la Paz. Leandra Roman de Agustín, de id. Felisa de Paz de Jaime, de id.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 7 de Diciembre de 1869. Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 20 escudos cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de 2 escudos la fracción ó décimo. Los premios han de ser 743, importando 225.000 escudos, distribuidos de la manera siguiente: PREMIOS. ESCUDOS. 4 de 60.000 4 de 20.000 4 de 40.000 45 de 1.000 15.000 475 de 200 95.000 250 de 400 25.000 743 225.000

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto en la Fábrica Nacional del Sello (Paseo de Recoletos), comenzando a las nueve de la mañana del día citado, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y con las debidas solemnidades se hará después un doble sorteo especial para adjudicar un premio de 250 escudos entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de 50 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos se expone el resultado al público por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la Dirección puede acordar transferencias de pagos mediante solicitud de los interesados. Madrid 25 de Noviembre de 1869.—P. O., Secades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA. Se arriendan a pasto y labor en pública y doble subasta los millares del Valle de la Aludía titulados Escudilla alta y Escudilla baja, por cuatro años y precio en cada uno de ellos de 574 escudos 500 milésimas el primero, y 1.205 escudos 900 milésimas el segundo; cuyo remate tendrá lugar el día 29 del actual, a las doce de su mañana, en esta Dirección y en la Administración del referido Valle, sita en Almodóvar del Campo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en ambas oficinas. Madrid 19 de Noviembre de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

Esta Dirección general ha dispuesto se admitan proposiciones para el arriendo de la fábrica de curtidos del Sitio de San Lorenzo con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas oficinas, donde se recibirán dichas propuestas desde el día 24 hasta el 29 del corriente a las horas de oficina. Madrid 23 de Noviembre de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo. Se saca nuevamente a pública subasta por el precio de 8.000 escudos anuales el arrendamiento de los pastos altos y bajos del cuartel del Campillo, del Sitio de San Lorenzo; cuyo acto tendrá lugar simultáneamente el día 1.º del próximo mes de Diciembre, a la una de su tarde, en esta Dirección general y en la Administración del referido Sitio, en cuyas oficinas está de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid 25 de Noviembre de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. D. Miguel Jimenez Espejo, Oficial del Gobierno civil de esta provincia y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador de la misma para la instrucción del expediente justificativo del mérito contraído por D. Francisco Fabio y Cuyar en la epidemia cólica de 1815 para su ingreso en la Orden civil de la Beneficencia. Hago saber que hallándome instruyendo expediente en averiguación de la certeza de los actos hechos de abnegación y caridad que en la citada época llevó a cabo el expresado señor, auxiliando por cuantos medios tuvo a su alcance a los invadidos de esta capital, doy

Madrid 23 de Noviembre de 1869.—El Subsecretario, Romero Giron.

